

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

Sede Andina, Escuela de Humanidades y Estudios Sociales

Licenciatura en Ciencias Antropológicas

Materia: Antropología de las Instituciones y la Gestión

Estudiantes: Guazzaroni, Cecilia; Mateos Berdeguer, Pilar Rocío; Tengi Triulzi, Micaela



INFORME TÉCNICO ANTROPOLÓGICO

Caracterización preliminar sobre Personas en Situación de Calle en San Carlos de Bariloche

Resumen

- Introducción
- Metodología
- Desarrollo y resultados
 1. Sobre la caracterización de las PSC
 - a) Datos demográficos
 - b) Situación migratoria
 - c) Vulnerabilidad
 2. Sobre usos, vínculos y valoraciones de las PSC
 - a) Usos del espacio de duchas
 - b) Vínculos que se desarrollan en el marco del trabajo del EC
 - c) Valoraciones del trabajo que realiza el EC
- Conclusiones y recomendaciones
- Bibliografía

Introducción

El presente informe expone una caracterización preliminar sobre Personas en Situación de Calle (PSC) en San Carlos de Bariloche, resultado de una investigación desarrollada por estudiantes de la asignatura Antropología de las Instituciones y la Gestión de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas de la UNRN. La tarea se realizó en articulación con el Equipo de Calle (EC), que se encuentra enmarcado institucionalmente en el Centro de Prevención de

Adicciones (CPA) de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, por un lado, y en el Hogar Emaús, por el otro.

El CPA busca abordar las problemáticas vinculadas al consumo de drogas a través de la promoción del derecho a la salud y el desarrollo de acciones que mejoren la calidad de vida de las personas. El Hogar Emaús, por su parte, es un espacio que tiene como propósito asistir a hombres mayores que se encuentran en situación de calle brindándoles refugio, comida, y ropa limpia. Es en este marco que el EC se propone acompañar a las personas que no asisten al Hogar Emaús o que lo hacen de manera irregular. Para lograrlo, se enfocan en la construcción de vínculos que posibiliten la elaboración de estrategias específicas de acompañamiento acordes a los intereses y necesidades particulares que las PSC manifiesten, en el marco del enfoque de derechos humanos que se plasma en la Ley Nacional de Personas en Situación de Calle y Familias sin Hogar 27.654.

La Ley Nacional 27.654, sancionada en 2021, tiene como objetivo fundamental asegurar de manera integral y poner en práctica los derechos humanos de las PSC en la República Argentina. Esta normativa busca garantizar la dignidad, identidad personal, acceso a servicios, infraestructura, espacios públicos y apoyo laboral, además de promover el acceso a una vivienda digna. Los lineamientos básicos de esta regulación priorizan la promoción de la igualdad, la participación democrática en la planificación y la colaboración entre los diferentes sectores involucrados en las políticas públicas.

Una de las mayores dificultades a la hora de abordar la problemática de las PSC en Argentina es que no hay un diagnóstico nacional sobre el fenómeno. La mayoría de las localidades no cuenta con programas o dispositivos específicos. Incluso en las ciudades donde el Estado local generó información sobre el tema, la misma es de difícil acceso, no se encuentra sistematizada y es de orden cuantitativa. Aunque la Ley exige relevamientos integrales, la información producida denota la escasa investigación cualitativa que hay al respecto. El desconocimiento sobre la cotidianidad de las PSC limita la capacidad de los programas y políticas públicas a la hora de abordar las necesidades de manera efectiva y garantizar que se respeten los derechos de esta población.

En el marco de la Ley Nacional 27.654 y, como parte de las estrategias de acompañamiento desarrolladas por el EC en San Carlos de Bariloche, desde marzo de 2023 se habilitó un espacio en el Gimnasio N°1 “Padre Videla” para que, los lunes y viernes de 9hs a 12hs, las PSC dispongan de las duchas a fin de higienizarse y desayunar. Fue a partir de esta actividad que el

EC advirtió la necesidad de conocer con mayor precisión cuáles son las necesidades particulares de las personas que asisten al espacio y qué percepciones le asignan al trabajo que el EC implementa, a fin de producir mejores estrategias de acompañamiento. En respuesta a esta demanda se plantearon los siguientes objetivos a desarrollar:

1. Caracterizar a las PSC que acuden al espacio de las duchas del Gimnasio N°1 “Padre Videla” de San Carlos de Bariloche.
2. Indagar sobre los usos y valoraciones que las PSC que acuden a las duchas del Gimnasio N°1 “Padre Videla” tienen sobre la política pública del EC.

Para alcanzar estos objetivos se desarrolló un análisis basado en enfoque etnográfico que posibilitó recuperar la perspectiva de los actores.

Metodología

Esta investigación se llevó a cabo durante 5 semanas, entre agosto y septiembre de 2023, en el Gimnasio N°1 “Padre Videla”, lugar en el que el EC desarrolla el espacio de duchas al cual asisten diversas PSC de San Carlos de Bariloche. Los datos de la investigación se produjeron desde un enfoque etnográfico que posibilitó el tratamiento cualitativo de la información producida.

El cronograma de trabajo, por su parte, se diagramó en conjunto con el EC en reuniones previamente pautadas en el Hogar Emaús. Sumado a las actividades mencionadas, se realizaron recorridos por zonas estratégicas identificadas por el EC, lo cual posibilitó el seguimiento y la comprensión de las dinámicas sociales de las PSC.

La sistematización de la información producida se realizó a partir del entrecruzamiento de la normativa vigente para PSC, garantizada por la Ley 27.654, la comprensión de la demanda propuesta por el EC y el trabajo de campo que se llevó a cabo en el Gimnasio N°1 “Padre Videla”.

En función de responder al primer objetivo se produjo una definición operativa sobre la caracterización de los sujetos a partir de la identificación de tres ejes de observación:

1. Datos demográficos
2. Situación migratoria
3. Vulnerabilidad

La sistematización de la información producida se realizó a partir del entrecruzamiento de la normativa vigente para PSC con el trabajo de campo que se llevó a cabo en el Gimnasio N°1 “Padre Videla”. Los ejes arriba mencionados emergen como variables a considerar a partir de lo establecido por la Ley 27.654. La necesidad de conocer datos demográficos referidos a las PSC, tal como se propone en el eje N°1, responde al Capítulo III - Deberes del Estado. La situación migratoria abordada en el eje N°2 está respaldada en el Capítulo I - Artículo 4°, incisos 1 y 2 de la normativa citada. Por su parte, la situación de vulnerabilidad trabajada en el eje n°3 refiere al Capítulo II, Art. 5 y 8 de esta Ley.

Para avanzar con el objetivo 2, y luego de una caracterización inicial, se plantea analizar:

1. Usos del espacio de las duchas
2. Valoraciones del trabajo que realiza el EC
3. Vínculos que construyen entre sí las PSC con las que trabaja el EC.

Las técnicas utilizadas en ambos objetivos comprendieron la articulación de observación participante, registros de campo, entrevistas semi-estructuradas y conversaciones informales guiadas con PSC. Los usos del espacio de las duchas fueron analizados según los registros de campo generados a través de la observación participante, mientras que las valoraciones del trabajo realizado por el EC se basaron en los registros de interacción verbal con las PSC.

Desarrollo y Resultados

Aquí se exponen los resultados de la investigación en función de los ejes de observación y las dimensiones de análisis definidas para cada objetivo.

1. Sobre la caracterización de las PSC

a) Datos demográficos

Durante el periodo de observación se identificó que al Gimnasio N°1 “Padre Videla” asistieron en total 16 PSC. A partir del trabajo realizado se advirtió la presencia de dos grupos que se diferencian por la frecuencia en la que participan del espacio de duchas. El grupo A se caracterizó por concurrir a la totalidad de encuentros que el EC propuso mientras duró la presente investigación. El grupo B, por su parte, participó más irregularmente, sin necesariamente asistir todas las semanas.

Grupo A: se compone por 10 personas. Se identificó un total de siete hombres con un rango de edad que va desde los 22 a los 43 años. Este Grupo se compone, además, por una mujer de 20 años y otra de 23 años que es madre de una niña de cinco que lleva al espacio de duchas ocasionalmente. Todas estas personas suelen llegar temprano (9hs), y se quedan hasta que finaliza el encuentro (12hs). El vínculo de este grupo con el EC es nuevo, ya que se da exclusivamente a través del espacio de duchas. Esto quiere decir que no participan de iniciativas del Hogar Emaús. Respecto al nivel educativo alcanzado se observa que la totalidad del Grupo terminó la educación primaria, aunque sólo la mitad continuó los estudios en el nivel secundario. Dos de ellos, además, comenzaron estudios de nivel universitario, aunque sin finalizarlos. La niña, por su parte, asiste con regularidad al jardín de infantes.

Grupo B: este Grupo se compone por seis personas. Se identificó un total de seis hombres, en donde cinco de ellos tienen un rango de edad que va desde los 24 a los 30 años. Además, se advierte la presencia de un hombre de 60 años. Estas personas permanecen menos tiempo en el lugar, priorizando el uso de la ducha para luego marcharse. Se observa que el Grupo B está compuesto por personas que, aunque no se vinculan tan frecuentemente con el EC, concurren habitualmente al Hogar Emaús. Se advierte que este grupo de personas acude a las iniciativas en las que el EC articula con otras políticas públicas, como las jornadas de vacunación con el Equipo de Salud Sexual y Reproductiva del Hospital Zonal. Respecto al nivel educativo alcanzado se observa que la totalidad del Grupo terminó la educación primaria, aunque sólo la mitad continuó los estudios en el nivel secundario.

Del total de PSC que asisten al espacio de duchas, 12 personas lo hacen siempre individualmente. A su vez se identificó, por un lado, a una pareja que asiste con sus tres perros y, por otro lado, a la mujer madre que eventualmente asiste con su hija.

b) Situación migratoria

La situación migratoria es un eje de caracterización de las PSC que proviene de la Ley 27.654 de Situación de Calle y Familias sin Techo. En el Artículo 4° sobre Definiciones se establece que las PSC son quienes

sin distinción de ninguna clase, sea por su condición social, género, edad, origen étnico, nacionalidad, situación migratoria, religión, estado de salud o cualquier otra, habiten en la calle o en espacios públicos en forma transitoria o permanente,

utilicen o no servicios socio-asistenciales o de alojamiento nocturno, públicos o privados.

En función del trabajo de campo realizado se identificó que la mayoría de las PSC (12) vienen de otras provincias (principalmente Buenos Aires, Santa Fe y Neuquén) y, quienes han nacido en San Carlos de Bariloche (tres), residen en la ciudad sólo estacionalmente, debido a que van *buscando el mango* por distintos lugares, tanto dentro como fuera de Río Negro. Las experiencias narradas por las personas dan cuenta de que, en los casos observados, la movilidad es un factor inherente a la situación de calle que impacta en el acceso que se tiene a servicios esenciales y recursos necesarios para el bienestar y la seguridad.

En función de la Ley 27.654 el EC y el Hogar Emaús construyeron una diagramación de los circuitos por los que transitan las PSC dentro de la ciudad de San Carlos de Bariloche. A partir del trabajo de campo realizado se observa que las personas que asisten al espacio de duchas transitan por dos zonas que el EC ha identificado como “Zona Centro” y “Zona Onelli” (Figura 1).

La presente circulación por los espacios mencionados responde a que, según el total de las PSC entrevistadas, tanto la “Zona Centro” como la “Zona Onelli” son espacios por los que todo el tiempo circula un gran número de personas (muchos de ellos turistas) con quienes pueden obtener “desde changas, hasta plata y comida”. A su vez, en ambas zonas se encuentran espacios estratégicos para las PSC: el Hogar Emaús (Zona Onelli) y el Gimnasio N°1 “Padre Videla” (ubicado entre la Zona Centro y la Zona Onelli).

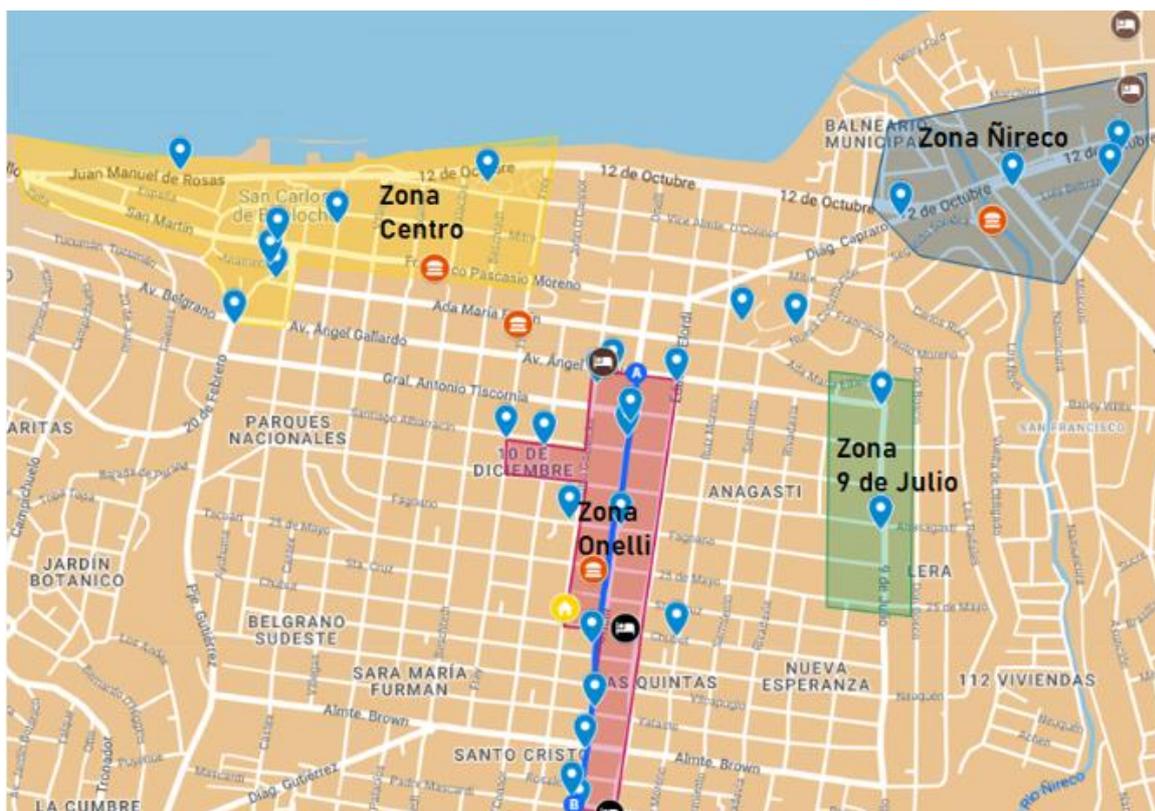


Figura 1 – Mapeo de zonas (2022). Archivo del EC – Hogar Emaús.

c) Vulnerabilidad

Según el Artículo 5° de la Ley 27.654 la Situación de Calle y el Riesgo a la Situación de Calle son estados de vulnerabilidad social extrema que implican una grave restricción para el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. A partir de los datos obtenidos se pudo identificar una serie de aspectos que las PSC con las que se trabajó tienen en común.

- Acceso a vivienda y empleo

Se observa, en primer lugar, que el total de PSC entrevistadas habla de la situación de calle con relación a la incertidumbre que genera la falta de acceso a una vivienda. Es así como, en una conversación, E¹ (PSC) planteó su preocupación respecto a cómo iba a hacer para conseguir un lugar para dormir, ya que “a la noche no es lindo estar sola”.

¹ Por motivos de privacidad y confidencialidad en este informe se han empleado iniciales en lugar de los nombres reales de las personas que participaron de la investigación realizada. Este enfoque se adopta con el propósito de proteger la intimidad de las personas involucradas en el estudio, cumpliendo con los principios éticos de investigación. Se adjunta, al lado de la inicial del nombre, la referencia a si la persona es parte del grupo de Persona en Situación de Calle (PSC) o integrante del Equipo de Calle (EC).

En esta línea, y en función de los relatos de la totalidad de las PSC entrevistadas, se advierte que la situación de calle impacta también en el acceso diferencial a un empleo estable. Es así como F y A (PSC) cuentan que “ahora estamos viviendo de los malabares y de canjes”. Otro de los trabajos que se identificó fue el de *hacer changas* ligadas a la construcción, como es el caso de J (PSC), que cuenta que se había hecho de contactos a los cuales les iba preguntando “si había algún laburo para hacer”. Al mismo tiempo, E y J (PSC) relatan cómo juntan dinero a través de la venta de artesanías (collares, pulseras, piedras y atrapasueños) y reventa de aromáticos, como sahumeros y bombas de humo. Contaron, además, que vendían café al paso en las esquinas de la ciudad, y revendían los *regalos* que *la gente* (los turistas) les hacían. Se comprende, por lo tanto, que la totalidad de las PSC con las que se trabajó remitió a las diversas estrategias con las que se *las rebuscan*.

- Acceso a la alimentación

Otro de los aspectos identificados remite a dificultades vinculadas al acceso a la alimentación sana y variada. F y A (PSC) comentan que las parrillas del centro de la ciudad les guardan bandejas de sobras (en general, de diferentes tipos de carne). F (PSC) cuenta que, cuando tienen algo de plata y pueden comprar, comen “con lo que hacemos con los malabares”. En la misma línea, y en una de las recorridas realizadas, se observó que J y J (PSC) habían hecho una fogata para cocinar unos menudos de pollo que les habían regalado en una pollería, comentando que les habían *zafado* el día. De igual forma, A (PSC) en una conversación comentó que le encantaría hacerse vegetariana, pero que “es imposible cuando estás en la calle”. Cuenta que siempre termina comiendo sobras y lo que le dan las personas que pasan cerca: “a veces paso por verdulerías que me dan algunas verduras y frutas que se están poniendo feas y zafo con eso”.

- Estigma

Por último, luego del trabajo de campo realizado, se logró identificar que tanto las PSC como el EC reconocen al estigma como un factor que hace a la vulnerabilidad. G (EC), comentó en una conversación que “muchas PSC trabajan y otras hacen talleres, y algunos buscan trabajo (...) pero siempre está el estigma de que son PSC”.

Lo enunciado por G se condice con un diálogo que se tuvo con J (PSC) cuando este contaba sobre el lugar en el que se había “levantado el *rancho*”. Comentó que había encontrado un lugar en el que tenía “la mejor vista de todo Bariloche”, ya que se encuentra ubicado en la orilla del

Lago Nahuel Huapi, debajo de la estructura de un hotel que lo protege de las variaciones climáticas. En la misma conversación, y frente al comentario sobre cómo fue instalándose, J (PSC) advirtió que había podido recolectar tantas cosas porque, “como nadie me ve, no jodo a la vista”.

2. Sobre usos, vínculos y valoraciones de las PSC

a) Usos del espacio de duchas

A partir de las observaciones realizadas durante el trabajo de campo se desprende que el espacio de las duchas en el Gimnasio N°1 "Padre Videla" tiene múltiples funciones que trascienden la mera higiene personal y el acceso a instalaciones sanitarias. En primer lugar, este espacio se convierte en un punto de encuentro donde las PSC se reúnen para conversar, compartir experiencias, intercambiar noticias e informarse sobre eventos y situaciones que han ocurrido en las calles en días recientes.

Además, este lugar actúa como un refugio frente a las inclemencias del clima. Durante días de bajas temperaturas, lluvia o nieve, se observa un aumento tanto en la cantidad de PSC que asisten al gimnasio como en el tiempo en que permanecen en el lugar. Por otro lado, el espacio también posibilita el acceso a un desayuno caliente que, según lo que muchos de los entrevistados enuncian, permite llevar a cabo las actividades del día con mayor tranquilidad. Algunas de las PSC manifestaban no haber comido nada la noche anterior al día de duchas, por lo que ese momento de alimentación se volvía particularmente importante.

El EC, a su vez, brinda información a las PSC acerca de cómo llegar a determinados centros de salud, encontrar oportunidades de empleo o asistir a diversos talleres de oficio. Se advierte que el EC también actúa como intermediario en las situaciones relacionadas con viajes por motivos de salud en la tramitación de documentos y registros necesarios para viajar o realizar gestiones administrativas ante áreas gubernamentales como Anses o la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

El momento de ducharse es percibido por las PSC como algo esperado. Menciona J. mientras toma su mochila para dirigirse al baño, “ayer estuve todo el día caminando por Colonia Suiza, tengo los huesos duros, necesito ablandar todo esto”.

El EC garantiza que haya toallas, shampoo, acondicionador, jabón líquido, desodorante, perfume y elementos de higiene personal como toallitas menstruales y maquinitas de afeitar.

Los baños del gimnasio se dividen, por sexo, entre hombres y mujeres. Cada habitación cuenta con una primera parte en la que hay un lavamanos y tres inodoros separados por paredes y con una puerta que posibilita la intimidad de la persona que debe hacer uso. Al lado del lavamanos, hacia atrás, se encuentra la puerta de acceso a las duchas. Los baños cuentan con tres duchas que están separadas la una de la otra por una pared (Figura 2).



Figura 2. Espacio de duchas del Gimnasio N°1 “Padre Videla” (2023)

Las duchas no tienen puertas o cortinas, por lo que las personas que quieren ducharse no cuentan con el mismo nivel de intimidad que existe en la zona de los inodoros. Es en función de esto que algunas de las PSC suelen esperar a que la zona de las duchas se encuentre desocupada para ingresar. Se observó, en esta línea, que algunas PSC (varones adultos, principalmente) aguardaban a que nadie estuviera usando las instalaciones para entrar a ducharse, lo que da cuenta de la importancia que los usuarios del espacio le asignan a la privacidad.

Las PSC se organizan entre ellas para asignar los turnos en los que van a hacer uso de las instalaciones sanitarias. Los registros de campo evidencian que, mientras que en el caso de las mujeres suele ser más cómodo el momento de bañarse debido a que sólo asisten dos personas, en el caso de los hombres la fila de espera se suele alargar. Esto se debe no sólo a que son más varones, sino también a que, en simultaneidad con las PSC usuarias, el espacio del gimnasio es utilizado por profesores y adolescentes de escuelas públicas que realizan allí diversas

actividades de educación física. Esto genera que el espacio de los baños muchas veces se encuentre saturado de gente y se ralentice aún más el momento de la ducha y el uso de las instalaciones.

En el proceso de observación, se destacó que otro uso del espacio es el vinculado a la atención médica. En lo que a esto respecta, el EC colabora con otros agentes estatales, como el Equipo de Salud Sexual y Reproductiva del Hospital Zonal de San Carlos de Bariloche. Durante el periodo del trabajo de campo se pudieron observar dos instancias en las que el EC y el Equipo de Salud Sexual y Reproductiva trabajaron juntos, articulando políticas públicas de cuidado, asistencia y protección para las PSC. Durante los días de campaña de vacunación y pruebas de enfermedades de transmisión sexual, las PSC son atendidas y, si es necesario, derivadas por el EC y el Equipo de Salud Sexual y Reproductiva para recibir atención especializada. Según lo registrado en el proceso de investigación, este servicio brinda a las PSC un sentimiento de seguridad y tranquilidad en relación a sus condiciones de salud. J (PSC) dice que “al menos uno sabe que está sano, ya tengo todas las vacunas y acá uno está controlado, ¿viste?”.

Sin embargo, durante estas instancias de atención médica, algunas PSC que utilizan el espacio de las duchas optan por retirarse rápidamente. En entrevistas posteriores, estas personas manifestaron sentirse incómodas cuando llegan otras personas a vacunarse que no forman parte del grupo de PSC o del EC. Señalaron, además, que durante estas actividades el EC suele estar ocupado, lo que resulta en la sensación de carecer de alguien con quien poder hablar o interactuar.

b) Vínculos que se desarrollan en el marco del trabajo del EC

A partir del análisis etnográfico se observó la importancia de los vínculos de solidaridad entre las PSC. La Ley 27.654 establece la necesidad de obrar por el fortalecimiento personal, la integración social y la construcción de redes de acompañamiento social para/con las PSC. El espacio que brinda el EC ofrece a las personas la oportunidad de compartir experiencias y establecer conversaciones significativas. Además, surgen propuestas de actividades de entretenimiento, como ver películas juntos y compartir preferencias musicales. Se destaca la creación de un ambiente informal y amigable en el que las PSC se sienten cómodas como para expresar deseos y preferencias.

Las PSC señalan que el encuentro que se genera a través del espacio de duchas que brinda el EC posibilita recordar, conversar y compartir recuerdos de distintos momentos de la vida. Es así como lo expresa J (PSC) durante una conversación, enunciando que

(...) cada uno trae su propio drama, su propia historia, película, canción propia del momento y se pone en juego acá entre todos. Este chico estaba recién hablando con T (EC) de su hija y de que él se alejó, pero bueno, quiere volver y por esto y por aquello y que habló con el teléfono. Yo ahora charlo con vos, y te cuento mi experiencia de mirar.

Este testimonio da cuenta de la diversidad de experiencias y desafíos personales que se comparten en el espacio.

El espacio de las duchas gestionado por el EC es también un lugar en el que se visualizan instancias de mutua solidaridad en donde las PSC pueden contar con otros compañeros para superar los desafíos diarios. Esta solidaridad y apoyo mutuo refuerzan la conexión que se construye con el equipo y con el espacio. Por ejemplo, en una de las jornadas, se observó que W (PSC) llegó al lugar con la campera rota y, R (PSC) le ofreció coserla. Dijo R (PSC): “No le vas a pegar una goma en los codos, no te vas a poder mover, yo te la coso. Por ahí tengo un hilo y una aguja”.

Una situación similar en la que se observó la solidaridad y disposición a cooperar entre pares se vivenció en una de las recorridas, en donde el EC se encontró con una nueva PSC, Ju (PSC). En ese lugar también estaba Ja (PSC), uno de los miembros habituales del grupo de PSC que frecuenta el espacio de duchas. Este afirmó que le estaba “haciendo la segunda” a Ju (PSC), expresando de este modo su disposición a brindar compañía y ayuda al nuevo integrante del grupo.

Cabe advertir, además, que se observó que la persona del EC que efectuaba la recorrida ofreció, en ese momento, recursos adicionales a Ju (PSC), informándole sobre la disponibilidad del espacio del gimnasio para bañarse y obtener alimentos calientes los lunes y viernes. A su vez se abordaron sus necesidades inmediatas, como mantas para la noche y ropa limpia. Se pudo presenciar, en esta instancia, una interacción en la que Ju (PSC) menciona “Sí, R (PSC) ya me invitó. Voy a ir”.

c) Valoraciones del trabajo que realiza el EC

A partir de las entrevistas y conversaciones mantenidas con las PSC se puede observar el agradecimiento que estas personas sienten con el espacio que proporciona el EC. Aquí las PSC encuentran un lugar en donde son tratadas con dignidad. Mencionan, por ejemplo, que “acá nos tratan como personas”. También expresan que al compartir este espacio con sus pares experimentan un entorno en el cual no se sienten juzgados, independientemente de la situación de vida que se lleve en la calle.

Las PSC manifiestan que la posibilidad de interactuar y relacionarse con personas que están atravesando circunstancias parecidas les brinda un sentido de pertenencia y comprensión mutua. Este sentimiento de igualdad y comunidad es percibido como un aspecto positivo en contraposición a las dificultades y estigmatización que a menudo enfrentan en otros contextos. El apoyo entre compañeros se convierte, así, en una fuente de superación de las dificultades. Enuncia J (PSC) que, en el espacio de duchas, “al menos estamos todos en la misma. Nos encontramos y nos hablamos de cómo va la cosa y cómo progresar, si uno precisa algo el otro le da una mano”.

Se puede observar cómo esta perspectiva influye en la participación activa de individuos como W (PSC) en la búsqueda de soluciones para su situación. A él, por ejemplo, le entusiasma la construcción. Enuncia:

Sería bueno si hubiera un lugar para aprender más, porque hay gente que sabe y nos podrían ayudar a hacer la casa, rellenando botellas. Y además podríamos reciclar las botellas con ayuda de la municipalidad podríamos hacer algo bueno.

Es a partir de este pedido que, uno de los integrantes del EC, le recomienda una cooperativa en la cual se dan talleres de oficios, de carpintería y electricidad, relacionados a sus intereses. “Es una cuestión de no quedarse, de progresar”, respondió W (PSC), agradeciéndole al EC.

Las PSC resaltan, por otra parte, la importancia de poder expresar sus inquietudes y necesidades sin temor a ser juzgados. Manifiestan que en el espacio se sienten escuchadas y respetadas y que eso les brinda la confianza necesaria para compartir sus aspiraciones y preocupaciones sin temor a ser marginadas. Comenta una PSC entrevistada que “nos entienden que no es cosa de uno, porque muchos tenemos el problema de que no tenemos casa y tenemos que estar en la calle. Y acá nos tratan igual como personas y no nos discriminan por eso”. Las apreciaciones favorables de las PSC hacia el EC dan cuenta de la importancia que tienen estos

espacios y demuestran cómo las iniciativas del equipo contribuyen al bienestar y desarrollo personal de los usuarios.

Conclusiones y recomendaciones

En relación a la caracterización de las PSC que acuden al espacio de duchas del Gimnasio N°1 “Padre Videla” se pudo advertir que la población a la que atiende este dispositivo se divide en dos Grupos: el Grupo A, que asiste regularmente al espacio y se vincula al EC exclusivamente a través de este dispositivo, y el Grupo B, que asiste ocasionalmente y participa también de las actividades del Hogar Emaús. Se observó que los usuarios son, en su gran mayoría, personas jóvenes con distintos tipos de situaciones migratorias que dan cuenta de la movilidad como característica inherente a la situación de calle, la cual impacta en el acceso que se tiene a los servicios socio-asistenciales.

El dispositivo de duchas implementado por el EC, en este sentido, no sólo funciona como complemento del trabajo que realiza el Hogar Emaús, sino que, a su vez, posibilita el acceso de PSC que no concurren al refugio o que permanecen en la ciudad de San Carlos de Bariloche de manera transitoria. Esta subpoblación, caracterizada por ser más joven y tener un nivel educativo más alto que el otro grupo e incluir familias, está creciendo en la coyuntura sociopolítica actual, y con ella sus niveles de marginalización y vulnerabilidad; tal como lo expresa el Doctor en Antropología Social Santiago Bachiller (2022). Este grupo de personas da cuenta de procesos contemporáneos de exclusión que no son debidamente contemplados en los dispositivos de acompañamiento tradicionales, por lo que el dispositivo de duchas del EC se comprende fundamental como política que permite la incorporación de nuevas PSC.

Respecto a los usos que las PSC hacen del dispositivo de duchas y a los vínculos que se desarrollan allí, se observó que este lugar funciona como un espacio de encuentro en el que se fortalecen las relaciones de compañerismo que las personas establecen entre sí. Además del uso más concreto, vinculado al servicio de duchas, es un espacio en el que las personas construyen y/o potencian lazos solidarios. A su vez, se observó que un factor que se presenta relevante para las PSC que acuden al espacio de duchas es el de la alimentación. El dispositivo les proporciona a las PSC una bebida caliente y comida, lo cual representa, para muchos, el único alimento garantizado del día.

En función del espacio de los baños, se observó que la privacidad emerge como un punto clave. El hecho de no contar con cortinas que posibiliten la intimidad al momento del baño impacta

en el tipo de uso y el tiempo de permanencia en el lugar. De la investigación se desprende, por lo tanto, la necesidad de llevar a cabo las actividades de higiene personal en un ambiente que contemple este factor.

Se observó que los momentos de articulación con otras políticas públicas (como el Equipo de Salud Sexual y Reproductiva del Hospital Zonal) son recibidos positivamente por las PSC usuarias del dispositivo de duchas. Sin embargo, las PSC se retiran rápidamente debido a que el EC está abocado a otras tareas. En la misma línea, refieren a la posibilidad de tener una atención que sea más plena y contemple un espacio exclusivo para las PSC usuarias.

Se evidencia que las PSC usuarias valoran positivamente el trabajo y la disposición del EC tanto en lo vinculado al espacio de duchas como en lo que refiere a recursos e información respecto a necesidades particulares. Se identifica, en este sentido, que el dispositivo de duchas del EC fortalece los procesos de inclusión y socialización de las PSC.

En función de las conclusiones enunciadas, se sugieren las siguientes recomendaciones:

- Consolidar un dispositivo de duchas móvil que circule por distintas zonas de San Carlos de Bariloche, a fin de la incorporación de PSC que actualmente no acceden al espacio de duchas.
- El dispositivo de duchas debe asegurar la intimidad de las PSC mediante la instalación de cortinas individuales en cada ducha.
- Promoción de una alimentación saludable y variada en el espacio de desayuno, a partir de estrategias nutricionales donde se incorporen frutas, verduras y proteínas.
- En los momentos de articulación con otras políticas públicas, diagramar planes de trabajo específicos para cada integrante del EC a fin de contemplar la atención exclusiva de las PSC usuarias.

Referencias bibliográficas

Bachiller, S. 2022. Presentación del dossier “Políticas públicas y personas en situación de calle”. Ciudadanías y Políticas Públicas, n°10.

Ley Nacional de Situación de Calle y Familias sin Techo N°27.654 (2021). Boletín Oficial de la República Argentina.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/255054/20211224>